

Extraído de

<http://www.amecopress.net>

# ACAI lleva a E-Cristians a los tribunales

- Noticias -

Fecha de publicación : Lunes 28 de abril de 2008

*La Asociación de Clínicas Acreditadas para la Interrupción Voluntaria del Embarazo (ACAI) y Santiago Barambio, vocal de la Asociación y director de la clínica Tutor Médica, han denunciado hoy en la Fiscalía de Barcelona al presidente de E-Cristians por injurias y ataques al honor.*

Se trata de una denuncia contra denuncia, según fuentes de ACAI, con la que Barambio responde a la que Josep Miró i Ardévol, presidente de E-Cristians, interpuso ante la Fiscalía de Barcelona el día 9 de abril. El responsable de esta organización provida acusó a Santiago Barambio de practicar abortos ilegales apoyándose en las declaraciones manifestadas por el ginecólogo en un Congreso celebrado en Roma hace dos años, donde según Ardévol, dijo que en España las mujeres pueden abortar cuando lo deseen, alegando estar en el supuesto de grave peligro para la salud física o psíquica de la embarazada. Así lo manifiesta Ardévol en la denuncia contra Santiago Barambio, que hace además extensible a todos los centros integrantes de ACAI.

Santiago Barambio considera que su profesionalidad ha sido cuestionada legalmente, de ahí que también haya acudido a los tribunales para limpiar su imagen personal y profesional. La denuncia interpuesta por el ginecólogo va acompañada de un minucioso dictamen elaborado por el profesor de Derecho Penal de la Universidad Autónoma de Barcelona, Rafael Rebollo, que argumenta la presunta comisión de distintos delitos cometidos por el Josep Miró i Ardévol, quién también ha proferido insultos y ha llamado asesino a Santiago Barambio en medios de comunicación afines a E-Cristians y en distintos foros de Internet.

La Asociación lamenta que los profesionales que se dedican a asegurar las interrupciones voluntarias del embarazo están siendo cuestionados y enjuiciados de forma continuada desde los sectores fundamentalistas de nuestra sociedad y que las mujeres que depositan en ellos su confianza, su seguridad y su salud, vuelven a ser enjuiciadas por su legítimo derecho a tener o no tener hijos.

Tanto ACAI como la Asociación de Planificación Familiar de Cataluña y Baleares recuerdan que el derecho al aborto está consagrado por la comunidad internacional con la Conferencia Internacional de El Cairo en 1994 firmada por España, y por la Organización Mundial de la Salud. Denuncian también que las organizaciones ultraconservadoras deciden eludir estos hechos, lo que supone un desprecio absoluto a los derechos fundamentales de las mujeres y un rechazo absoluto de la legalidad vigente, nacional e internacional.

---

Fotos: AmecoPress. Pie de foto: Santiago Barambio

---

**Estado español-Aborto; 28 abril (08) AmecoPress**